First 5 Alameda County | Artículos del boletín

*Utilice la siguiente copia del boletín para compartir los mensajes del EITC con su público prioritario. A continuación encontrará un artículo que anima directamente a las familias a solicitar el EITC y otro artículo que se centra en la contratación de organizaciones asociadas y mensajeros de confianza para compartir los mensajes del EITC a través de sus propios canales.*

Artículo del boletín informativo orientado a los padres

**¡Regrese dinero a su bolsillo!**

¿Sabía que existe un crédito fiscal estatal para las familias trabajadoras? Se llama Crédito Fiscal por Ingreso del Trabajo de California y puede **poner miles de dólares en su bolsillo**.

Puede calificar para este crédito fiscal si usted o su cónyuge son:

* Trabajadores con un ingreso de $30,000 o menos
* Trabajadores que declaran impuestos con un Número de identificación Fiscal Individual (ITIN) o un Número de Seguro Social (SSN). Cualquiera de los dos califica.
* Trabajadores por su cuenta (Forma 1099) o que reciben pagos en efectivo.

Los trabajadores con niños menores de seis años pueden también calificar para el Crédito Fiscal por Hijos Pequeños y recibir hasta $1,000 adicionales.

El CalEITC y el Crédito Fiscal por Niños Pequeños son *adicionales al* EITC federal. El crédito combinado promedio que recibe una familia es de $3,000, pero algunas familias recibirán hasta $8,053.

Los trabajadores pueden declarar en línea de forma gratuita o programar una cita para recibir ayuda con la declaración en <https://uwba.org/tax-help/>. La fecha límite para declarar es el 15 de abril de 2021. **Es *su dinero*, ¡consígalo!**

Artículo del boletín informativo orientado a colaboradores

**Ayude a las familias trabajadoras a poner dinero en sus bolsillos**

Todos los días, los padres y los tutores les confían a sus hijos. Saben que usted tiene en mente sus mejores intereses y confían en su experiencia.

Es por eso que necesitamos su ayuda para informar a las familias trabajadoras sobre el Crédito Fiscal por Ingreso del Trabajo de California (CalEITC) y el Crédito Fiscal por Niños Pequeños. Estos créditos ponen miles de dólares en los bolsillos de las familias, ayudándolas a salir de la pobreza y ascender en la escala económica.

¿Quién califica para CalEITC?

* Cualquier trabajador con un ingreso de $30,000 o menos.
* Cualquier trabajador que declara impuestos con un Número de identificación Fiscal Individual (ITIN) o un Número de Seguro Social (SSN).
* Trabajadores por su cuenta (Forma 1099) o que reciben pagos en efectivo.

Los trabajadores con hijos menores de seis años que califiquen para el CalEITC también pueden solicitar el Crédito Fiscal por Hijos Menores y recibir hasta $1,000 adicionales.

El CalEITC y el Crédito Fiscal por Niños Pequeños existen *adicionales al* EITC federal. El reembolso combinado promedio de impuestos es de $3,000, pero las familias podrían recibir hasta $8,053.

Los trabajadores pueden declarar en línea de forma gratuita o programar una cita para recibir ayuda con la declaración en <https://uwba.org/tax-help/>. La fecha límite para declarar es el 15 de abril de 2021.

Este es el primer año en que los contribuyentes con ITIN pueden obtener el crédito, por lo que estamos especialmente tratando de correr la voz entre las familias inmigrantes. Para obtener más materiales para pasar la voz, visite [www.first5association.org/CalEITC](http://www.first5association.org/CalEITC). ¡Gracias por su ayuda!